



## PUBLICAN EN EL DOF LA REFORMA DE 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'



Horas después de haber sido declarada constitucional en el Congreso de la Unión, la noche de este miércoles 31 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que impide al Poder Judicial “tirar” reformas a la Carta Magna.

La llamada reforma de “supremacía constitucional”, aprobada en la Cámara de Diputados y avalada por 23 legislaturas estatales en menos de 24 horas, contempla la modificación de los artículos 105 y 107 de la Constitución, para impedir que recursos legales puedan controvertir reformas constitucionales.

### ¿Qué modificaciones a la Constitución entrarán en vigor?

De acuerdo con el decreto publicado en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación, con la reforma de “supremacía constitucional” se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, que ahora establece:

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>La Razón</b> <small>DE MÉXICO</small>		01-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.”

En tanto, se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, para quedar como sigue:

“ Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución“.

Tras la publicación de la reforma de “supremacía constitucional” en el DOF, las modificaciones a ambos artículos entrarán en vigor el primer minuto de este viernes 1 de noviembre.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/01/publican-en-el-dof-la-reforma-de-supremacia-constitucional/>